



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 373-2022-MDCG/A**

Castillo Grande, 06 de octubre de 2022.

**VISTO:**

El MEMORANDUM N° 071-2022-PET-A/MDCG, de fecha 06 de octubre de 2022, emitido por el Alcalde Distrital, Pabel Espinoza Trujillo (Reg. SG 720-2022).

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 30377, Ley de Creación del Distrito de Castillo Grande en la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco, se creó el distrito de Castillo Grande, con su capital Castillo Grande, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco;

Que, el Artículo 20, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional a nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, según la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y los documentos de gestión vigentes, dispone que la Gerencia Municipal este bajo la dirección de un personal de confianza, funcionario a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y

Ante ello, mediante MEMORANDUM N° 071-2022-PET-A/MDCG, de fecha 06 de octubre de 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, ordena proyectar acto resolutivo designando al Mag. Vijai Yen Chagua Julca, en el cargo de confianza de Gerente Municipal,

En ese sentido, de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Mag. Vijai Yen Chagua Julca en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande a partir del 10 de octubre del 2022, con el nivel remunerativo de la plaza establecida en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional y en el Presupuesto Analítico de Personal Provisional vigente (Director de Sistema



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**

(REPUBLICA DEL PERÚ) DICIEMBRE DEL 2015 Ley N° 30377

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 378-2022-MDCG/A**

Administrativo I, categoría (EC), y las responsabilidades y funciones que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones(ROF) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande. Debiendo recepcionar el cargo previo inventario, bajo apercibimiento de Ley;

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos;

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Distribución  
Gerencia Municipal  
Recursos Humanos  
imagen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE